



Comodoro Rivadavia, 14 JUN. 2019

VISTO:

La nota presentada por el Director Lic. Osvaldo Bonino y su Codirectora Lic. Laura Latorre del Departamento de Comunicación Social en referencia a mejorar las condiciones de su alumna perteneciente al Programa de Accesibilidad, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota del Visto se especifica la necesidad de colocación de semáforos sonoros y señalética en las zonas aledañas a la Universidad a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente respecto de accesibilidad.

Que este Cuerpo ha adherido al Programa de Accesibilidad y realiza acciones en el

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Solicitar a la Secretaria Académica de la Universidad en conjunto con las Delegaciones zonales de las sedes elaboren una propuesta de colocación de semáforos sonoros y señalética según se estime pertinente y atendiendo a la población estudiantil que así lo requiere.

Art. 2º) Encomendar a la Sra. Secretaria Académica a cargo gestione y realice el seguimiento de este pedido e informe a este Cuerpo de estas gestiones una vez avanzadas.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 383 - 19

mrs
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente